

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

- 1108** *Orden de 14 de enero de 2021, de la Consejería de Empleo e Igualdad, por la que se publica la convocatoria del procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral, en la Comunidad Autónoma de Galicia.*

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral («BOE» número 205, de 25 de agosto de 2009), y una vez firmada la orden por la Consejera de la Consejería de Empleo e Igualdad, por la que se hace pública la convocatoria del procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral, en la Comunidad Autónoma de Galicia, en determinadas unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, resuelve anunciar los siguientes aspectos de la misma:

Primero.

Por Orden del 23 de diciembre de 2020, de la Consejería de Empleo e Igualdad de la Xunta de Galicia (publicada en el «Diario Oficial de Galicia» del día 14 de enero de 2021) se realiza la convocatoria pública para el año 2021 del procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral, correspondientes a las unidades de competencia de las siguientes cualificaciones profesionales:

Cualificación profesional	Código	Nivel	Plazas convocadas
Atención sociosanitaria personas en el domicilio.	SSC089_2	2	325
Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.	SSC320_2	2	225
Socorrismo en espacios acuáticos naturales.	AFD340_2	2	150
Socorrismo en instalaciones acuáticas.	AFD096_2	3	150
Operaciones de vigilancia y extinción incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural.	SEA595_2	2	150
Unidades de competencia UC0080_2 y UC0081_2 de la cualificación profesional de Vigilancia y seguridad privada.	SEA020_2	2	162
Servicios para el control de plagas.	SEA028_2	2	47

Segundo.

El número de plazas convocadas es de 325 en cada una de las unidades de competencia de la cualificación profesional de Atención sociosanitaria personas en el domicilio, 225 en cada una de las unidades de competencia de la cualificación profesional de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, 150 en cada una de las unidades de competencia de la cualificación profesional Socorrismo en espacios acuáticos naturales, 150 en cada una de las unidades de competencia de la cualificación profesional de Socorrismo en instalaciones acuáticas, 150 en cada una de las unidades de competencia de la cualificación profesional Operaciones de vigilancia y extinción incendios forestales y apoyo a contingencias en el

medio natural y rural; Vigilancia y seguridad privada: 162 en la unidad de competencia UC0080_2 y 162 en la unidad de competencia UC0081_2; 47 en cada una de las unidades de competencia de la cualificación profesional de Servicios para el control de plagas.

Tercero.

El plazo de inscripción es de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Galicia, según figura en el artículo 12 de la Orden. Este plazo finalizará el 11 de febrero de 2021.

Cuarto.

Las bases de la orden de la convocatoria del presente procedimiento, así como la solicitud de inscripción, también estarán disponibles a efectos informativos en la siguiente dirección de Internet, de la Consejería de Empleo e Igualdad: https://ceei.xunta.gal/recursos/temas-de-interese?content=topic_0146.html.

Quinto.

Las solicitudes, con la documentación adjunta, se dirigirán y presentarán en los lugares indicados en el artículo 8 de la orden de la convocatoria.

Santiago de Compostela, 14 de enero de 2021.—La Consejera de Empleo e Igualdad, M.^a Jesús Lorenzana Somoza.